

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.**

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, convocadas mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.**– Mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo (BOC n.º 104, de 27 de mayo), se convocaron subvenciones, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, aprobándose sus bases reguladoras por un importe total de novecientos ochenta y tres mil euros (983.000 €).

**Segundo.**– El plazo de presentación de solicitudes correspondiente al primer periodo, fue de diez (10) días hábiles, conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutive de la Orden de convocatoria.

**Tercero.**– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, se ha constatado que algunas solicitudes presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

Y de conformidad con los siguientes,

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.**– El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

**Segundo.**– La base 12.5 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si la solicitud presentara errores o resultara incompleta, se requerirá a la persona o entidad interesada para que subsane los defectos observados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	





Asimismo la base 12.3 señala que Las solicitudes de subvención se tramitarán y se resolverán de acuerdo con el orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos. Y siempre que la solicitud y la documentación aportada esté completa. En caso de que fuera necesaria la subsanación de la solicitud, se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación antes citada, la de su subsanación.

**Tercero.**– El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria.

**Cuarto.**– La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

### RESUELVO

**Primero.**– Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la de subsanación de la solicitud.

Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Segundo.**– Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4VlXQ2Xi2agw==	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
3	***7674**	PABLO SAN JOSÉ MORENO	GIRA DE PRESENTACIONES DEL TRABAJO DE PSJM EN LONDRES Y BRIGHTON	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</li> <li>- De acuerdo con la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre, siendo que los documentos aportados han sido firmados por el representante y no por las personas integrantes de la agrupación.</li> </ul>
4	***2639**	JOSÉ ANTONIO FAJARDO RODRÍGUEZ	PREMIERE MUNDIAL DEL CORTO "ESCUCHAR LA SOMBRA" EN EL FESTIVAL DE CINE DE LA HABANA Y CONCIERTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
7	G38882205	ASOC. AGRUPACION DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA	OFRENDA SAN MARCOS 2025 REPRESENTAR BAILES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</li> </ul>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
11	***3534**	BEATRIZ ROCA HERNANDEZ	ISLAS EN METAMORFÓISIS / HYBRID ART FAIR / AGÜITA ARTE CONTAMPORÁNEO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
17	J76007970	JEITO, S.C.P.	YUL BALLESTEROS TRIO EN ECOS DEL FIM CANCÚN: CELEBRACIÓN MUSICAL INTERNACIONAL EN CANCÚN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
27	B38685558	BAILE DEL SOL, S.L.	FERIA DEL LIBRO DE COYOACÁN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
29	G38495032	ASOC. AGRUPACION	INTERCAMBIO CON ZARAGOZA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

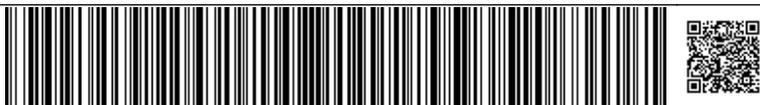
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		FOLKLORICA CULTURAL LOS BREZOS		- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
30	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DE ARTE DE ACCIÓN "ACCIÓN SPRING(T)"	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
31	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	REALIZACIÓN DE PERFORMANCE EN LA DRAWING NOW ART FAIR	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
37	G86056652	ASOC. ALTER CONSCIENS COLECTIVO DE ARTES ESCENICAS	TALLER DE PERFORMANCE Y MUESTRA FINAL "VIVENCIAR LA VIDA A TRAVÉS DE LA PERFORMANCE"	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
39	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	MODAS PASAJERAS	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
42	***1851**	ALEKSANDAR	ENCUENTRO	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		GEORGIEV	PROYECTO EUROPA CREATIVA	ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
43	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	DRAGON FOREVER TOUR BULGARIA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
47	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FESTIVAL GUÍA DE ISORA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
51	***1143**	OSCAR LUIS DELGADO ALVAREZ	HYBRID ART FAIR	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
56	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO FACETAS DE JULIO TOVAR BAUTE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
57	***6627**	PABLO FABIAN LINARES UBAL	PRESENTACIONES ARTISTICAS	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

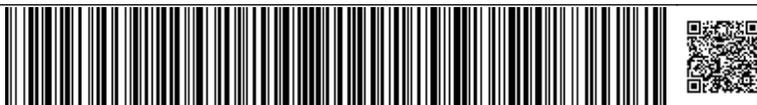
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
61	G35813237	ASOC. CULTURAL MUSICAL GUAGARO	INTERCAMBIO FESTIVAL CHABOCO (TENERIFE) FERIA PINOLERE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los items detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
65	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	MIT_SAOPAULO_25	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
68	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	MAGNIFICAT MUSICAE Y ECOS DE LA TIERRA EN WINDSOR (INGLATERRA).	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			CONCIERTO SACRO Y DE MÚSICAS DEL MUNDO	
69	G35246396	AGRUPACION DE MUSICA POPULAR LOS GOFIONES	QUERIDA VENEZUELA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
70	G76038843	ASOC. LOS QUE NO ESCARMIENTAN	XV AÑOS DE NOCHE DE BOLEROS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
71	***8373**	ROBERTO BACALLADO UCELAY	BANDA SIN NOMBRE (BSN)	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2 y base 17.5, y Anexo II, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
75	J13702972	GAVIERA, S.C.	SOR JUANA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.2.2 y base 17.5, y Anexo II, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

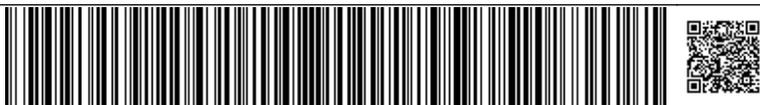
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
76	B44858033	CABO SUR FILMS, S.L.	ASISTENCIA A FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROTTERDAM Y ROTTERDAM LAB	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.
79	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (SANTANDER)	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.2.2 y base 17.5, y Anexo II, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
83	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (MALI)	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.2.2 y base 17.5, y Anexo II, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
85	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL	- Conforme a la Base 11.3.2.2 y base 17.5, y Anexo II, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
88	G76006634	ASOC. CORO CAMARA AINUR	ASISTENCIA AL FESTIVAL CISNEROS EN ALCALÁ DE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

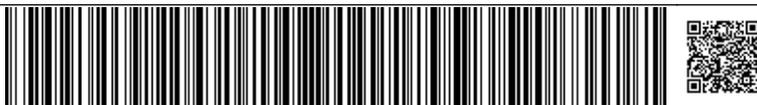
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			HENARES	justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
91	***8557**	EMILIA MERCEDES MARTIN FIERRO	MAPAS DEL INTERSTICIO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
92	***8043**	EDUARDO MORALES REYES	PRESENTACION KAMIKAZE POLITIKZ	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor.
94	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO LOS IGUALES EN LA FIESTA PRESENTACIÓN DE MALPAÍS RECORDS	- Conforme a las Bases 7.1 y 11.3.1, se requiere identificar claramente a la persona interesada que presenta la solicitud y especificar a quién representa. La solicitud ha sido presentada por una persona, pero en el resto de la documentación aportada figura otra u otras personas distintas. Si la solicitud se realiza en nombre de una persona jurídica, deberá acreditarse la representación conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica, además será obligatorio cumplir con lo indicado en la Base 11.3.1.2.2.b). - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
96	G76752831	ASOC. CULTURAL LA FRANCOFONÍA EN TENERIFE	SIMB "LOS FALSOS LEONES"	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
97	***8852**	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	ALI WAKHANDA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
107	B01640358	ENCARO FACTORY, S.L.	PARTICIPACIÓN MEL ÒMANA EN BENIDORM FEST	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</p> <p>- Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de los gastos y el lugar donde se presupone la ejecución del evento, así como indique las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información, por lo que deberá aportar uno nuevo, subsanado esta información; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.5 in fine.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
108	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	ARMONIA SHOW EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	<p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
109	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	CRUDACARNE, NANAS DE GUERRA, RESIDENCIA CREATIVA EN LA CIUDAD DORADA	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p>

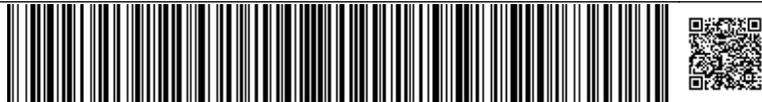
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj	
---	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
110	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	EL ENROQUE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. En la escritura presentada, no se detecta documento de inscripción en el Registro Mercantil.
111	V444685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	A SERENADE WITH THE LADIES OF JAZZ - ATLANTIC JAZZ LAB ORCHESTRA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
112	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	GIRA 2024 PAULA QUINTANA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
113	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	COMO CHISPA DE CAÑÓN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. En la escritura presentada, no se detecta documento de inscripción en el Registro Mercantil.
114	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONE S, S.L.	EL RATONCITO PEREZ Y EL HADA DE LOS DIENTES	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
116	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA "WÜRTH PHLHARMONIKER" / ALEMANIA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
117	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	GIRA ARISTIDES MORENO EN COLOMBIA 2024	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
118	B35416403	COLORADO PRODUCCIONE S, S.L.	LA LOCAL JAZZ BAND - BALTIC TOUR	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				minimis, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.
119	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCION S, S.L.	CHRISTMASWORLD	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
120	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCION S, S.L.	GIRA DE CANTILANDIA EN CUENTOPOLIS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
121	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	FORO BIENNALE DE DANSE, PARIS. PAULA QUINTANA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
122	***5402**	SAMUEL DELGADO GONZALEZ	BEL CANTO	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
123	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	INTERNATIONAL BODY MUSIC FESTIVAL 2024 ATENAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
124	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	GHENT TAP FESTIVAL	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
125	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCION S, S.L.	ORQUESTA LA MEKANICA BY TAMARINDOS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.5 in fine.
126	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	GIRA POR ASIA – MASDANZA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcxAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj	
---	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> </ul>
127	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MAGICA DE CUENTOPOLIS - FUNCION EN EL TEATRO LEAL DE LA LAGUNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.</li> </ul>
128	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	ASISTENCIA DE MASDANZA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS A 'NEXT - LABORATORIO DELLE IDEE PER LA PRODUZIONE E LA PROGRAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> <li>- Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.</li> </ul>

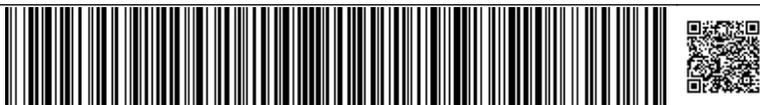
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj	
---	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
129	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES, S.L.	FIESTUKIDS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución con sus estatutos y modificaciones, en su caso, debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda, siendo que la documentación aportada está dañada y no puede abrirse.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
130	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTOPOLIS - AUDITORIO DE ADEJE. TENERIFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución con sus estatutos y modificaciones, en su caso, debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda, siendo que la documentación aportada está dañada y no puede abrirse.</li> </ul>
131	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES, S.L.	FLIP, DESCUBRE LAS ESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución con sus estatutos y modificaciones, en su caso, debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda, siendo que la documentación aportada está dañada y no puede abrirse.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación</li> </ul>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

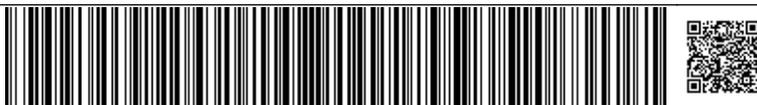
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
132	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES, S.L.	LOS VIAJES DE FLIP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
133	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MAGICA DE CUENTOPOLIS - FUNCION EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
134	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	EL REGRESO A LA CHARCA. PULGARCITA II - FUNCIÓN EN EL AUDITORIO DE ADEJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
135	***7499**	FRANCISCO MARCOS	PARCHITA COLORÁ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</li> </ul>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

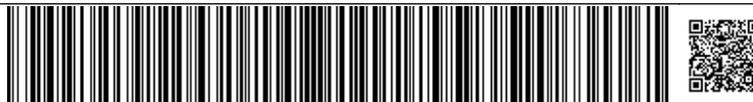
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		PERERA PEÑATE		- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
137	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	SUSTAINABLE BODY	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
139	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MADRID EN EL TEATRO REA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
140	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PLÁTANO SWING	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
142	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTÍN. "BAILAR LOS DOMINGOS" EN LIBERTAD 8	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



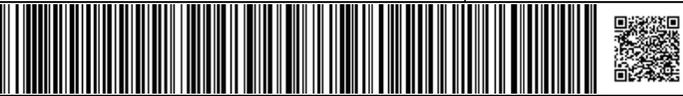
EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
144	***5939**	LAURA FALCON VIERA	MI PEQUEÑA GRAN GIRA '24 (MIAMI, MONTREAL Y CHILE)	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
145	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PLÁTANO SWING	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
146	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	A PROPOSITO DO VERMELHO AND TEACHING IN SRI LANKA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
148	***1649**	ALICIA MARIA PARDILLA RAMOS	EL HORIZONTE EXPANDIDO LAS ISLAS AZORES	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
149	B76305804	ARTÍFEX PROART, S.L.	MÚSICAS DEL ATLÁNTICO: EL REENCUENTRO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.</li> </ul>
150	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	PRESENTACIÓN ALBÚM REVIRADO PROJECT "SONG FOR SOMEONE/CANCIÓN PARA ALGUIEN"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</li> <li>- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.</li> </ul>
151	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
155	***5939**	LAURA FALCON VIERA	LAURA LOW EN MÉXICO '25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</li> <li>- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y</li> </ul>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj</p>	
--	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.</p> <p>- Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.</p>
157	B38674867	AMY PRODUCCIONES S, S.L.	ENCENDIDO NAVIDEÑO	<p>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.</p>
158	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	UN CONCIERTO DE CINE	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
159	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION	ENSEMBLE DE METALES - 1ª EDICIÓN	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj</p>	
--	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		MUSICAL		<p>de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
160	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	ENSEMBLE DE METALES - 1ª EDICIÓN	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
161	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	B, CUATRO COMPOSITORES, UNA MISMA LETRA	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

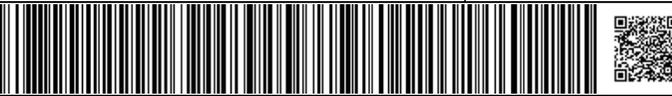
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj</p>	
--	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
165	G38895835	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA TONIQUE	FIESTAS PATRONALES SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	- Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.5 in fine.
166	***6425**	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ	PRESENTACIÓN DE LAS NOVELAS LA PRESTAMISTA Y LA TUERTA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
168	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	ÁNGARO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.
170	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	PIEL CON PIEL	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4VlXQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj	
---	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
174	***7674**	PABLO SAN JOSE MORENO	THE SOCIAL ART OF PSJM. GIRA DE PRESENTACIONES DEL TRABAJO DE PSJM EN LONDRES Y BRIGHTON	- De acuerdo con la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre, siendo que los documentos aportados han sido firmados por el representante y no por las personas integrantes de la agrupación.
175	***2266**	LUIS ALBERTO SERRANO AREMA	PRESENTACIÓN Y FIRMAS DEL LIBRO RELATOS A QUEMARROPA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos. Para ello, debe utilizarse el modelo establecido en el Anexo III de la orden de esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. Las declaraciones presentadas no están correctamente cumplimentadas; es necesario marcar las casillas correspondientes, incluir los importes adecuados en los cuadros pertinentes y completar todos los demás campos requeridos.
176	***7674**	PABLO SAN JOSE MORENO	EXPOSICIÓN EGO ESTUDIO. MADRID	- De acuerdo con la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre, siendo que los documentos aportados han sido firmados por el representante y no por las personas integrantes de la agrupación.
177	***6026**	SANDRA GONZALEZ DIAZ	INVITACION PARA FESTIVAL DE CINE Y CHARLA DE TRABAJOS HECHOS MOVILES	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal

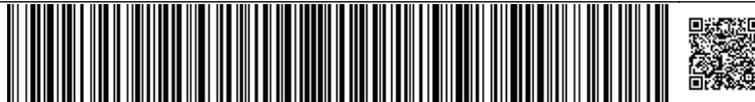
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj	
---	---

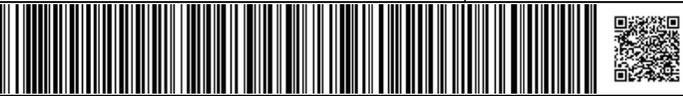
EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
178	***9770**	ADRIANA CAROLINA SANCHEZ DECAN	MUJERES EN EL ARTE ACTUAL	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1. a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
180	***7941**	VICTOR MANUEL NASSAR VALIDO	SEMIFINAL CONCURSO WACKEN METAL BATTLE SPAIN 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
183	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA RIVERO	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL GALERIA ARTE MODUS OPERANDI	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
186	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA RIVERO	FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEA JUSTMAD 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
191	***5968**	ANA BELEN HORMIGA AMADOR	MÁLAGA 2 - CANARIAS MÁS CERCA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
192	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS DE ANA SANTANA POR LAS PALMAS, DICIEMBRE DE 2024	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
196	***1012**	GABRIEL TONDREAU	HYBRID ART FAIR 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

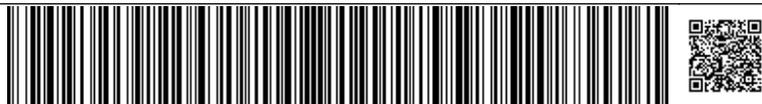
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



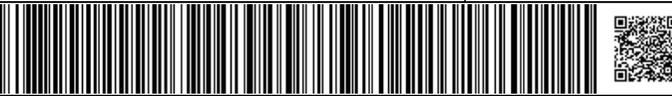
EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		GEISSE		documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
197	***4739**	KARLA ERAUZKIN EZKERRA	HYBRID ART FAIR 2025	- De acuerdo a lo establecido en la Base 12.5 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a a la Base 11.3.2.2 y Anexo II.
198	***1096**	MARIA MERCEDES GOMEZ SANDE	ASISTENCIA COMO PONENTE A LAS NOVENAS JORNADAS DE PAISAJES PATRIMONIALES, "PERCEPCIÓN, EXPRESIÓN, EMOCIÓN"	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
199	***1096**	MARIA MERCEDES GOMEZ SANDE	RESIDENCIA ARTÍSTICA Y DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEU DE FOTOGRAFÍA ATELIER VICENTES EN FUNCHAL.	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.5 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a a la Base 11.3.2.2 y Anexo II.
200	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	FUNERAL PLANNER	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
201	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	LUNA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.2 y base 17.5, y Anexo II, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
202	G35347236	ASOC. CULTURAL PARRANDA LOS PAPEROS	GIRA DE MÚSICA CANARIA POR NAVARRA Y PAÍS VASCO	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p>
206	***4175**	JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ	YA NO TE QUIERO	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p>
210	***7773**	RUMEN JUSTO REYES	VISITA MERCADO DE CINE FESTIVAL DE CINE DE BERLIN - EFM	<p>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
218	***2828**	MARTA PALMIRA FUENTES NARANJO	REVIVIRLA	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

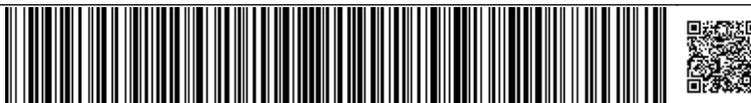
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
221	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DE ADEJE	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
222	***2775**	JOAM MARIA WALO MENDOZA	V ENCUENTRO DE MUJERES EN LA CULTURA-CANARIAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
224	G76527662	ASOC. SOCIOCULTURAL MUSICAL MOUSIKE DE LA LAGUNA	MOUSIKÊ EN EL CLAEM XII	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
225	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FESTIVAL ESTO ES HISTORIO	- Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
226	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	ENCENDIENDO SUEÑOS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj



EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.</p> <p>- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.</p>
229	***9512**	MARIANNE ROBIOU	CONCIERTO MARIANNE ROBIOU	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos. Para ello, debe utilizarse el modelo establecido en el Anexo III de la orden de esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. Las declaraciones presentadas no están correctamente cumplimentadas; es necesario marcar las casillas correspondientes, incluir los importes adecuados en los cuadros pertinentes y completar todos los demás campos requeridos.</p>
233	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	ORILLAS DEL SON	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj	
---	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
235	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	IN PIANO	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.</p>
238	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	ANDREA RODRÍGUEZ Y LA SALSA DEL TRÓPICO	<p>- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.</p> <p>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolG4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1atr8cr6w1bQj



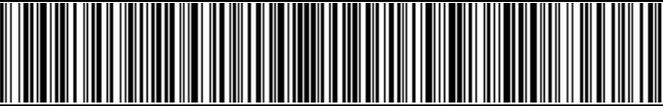
EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
241	B38805917	FREE RUN PRODUCCIONES, S.L.U.	PRESENTACIÓN EN EL FESTIVAL DE MÁLAGA (MAFIZ) DE LA PELÍCULA "MIGUEL VELÁZQUEZ, EL CATEDRÁTICO DEL RING"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>
243	***2479**	MANUEL MARIA GOMEZ RUIZ	LUDWIG, UN VIAJE MUSICAL POR EUROPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</li> <li>- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</li> </ul>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4V1XQ2Xi2agw==	
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSVlAtr8cr6w1bQj	
---	---

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
244	G38627329	ASOC. CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	38º CERTAMEN COREOGRAFICO DE MADRID	- Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.1.2.5.b), certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 14/07/2025 - 16:12:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 370 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 15/07/2025 08:33:31	Fecha: 15/07/2025 - 08:33:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001L3JhvTolg4VlXQ2Xi2agw==	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:33:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSnTk8-TqcXAWsUVNSV1Atr8cr6wlbQj	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2025 - 08:55:39	